

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 216.05
 Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE: A-2026-9340)
 Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática
 Departamento: Sistemas de Comunicación y Control
 Perfil de la plaza: (i) Actividades docentes: «Consultoría y Auditoría» (Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información); «Análisis de Malware» (Máster Universitario en Ciberseguridad) y «Visualización de Datos» (Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos), con la metodología de la enseñanza a distancia. (ii) Líneas de investigación preferentes: Computación avanzada y algoritmos IoT para Ciberseguridad; Tecnologías educativas.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidente: D. Rubén Heradio Gil Vocales: D. José María Sebastián Zúñiga, D. Pedro Luis Roncero Sánchez-Elípe, D. José Luis Martínez Martínez Secretaria: D^a. Olga Cristina Santos Martín-Moreno	En Madrid, a 20 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la UNED, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026, de la UNED (BOE: A-2026-9340) ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 20 de julio de 2026, a las 11 horas, en la sala Florentino Sanz de la Facultad de Educación de la UNED (Calle de Juan del Rosal, 14, 28040 Madrid).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1) Se entienden como **méritos docentes** aquellos relativos a:
 - a) Docencia universitaria en primer, segundo y tercer ciclo.
 - b) Docencia universitaria en los nuevos planes de estudio del EEES (grado y posgrado).
 - c) Dirección de proyectos de fin de carrera.
 - d) Dirección/supervisión de trabajos de fin de grado y de fin de máster.
 - e) Participación en proyectos de innovación docente.
 - f) Publicaciones de artículos de investigación docente.
 - g) Comunicaciones a congresos, conferencias y eventos científicos de investigación o innovación docente y su publicación en las respectivas actas.
 - h) Otros méritos relacionados con la actividad docente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

2. Se agrupan en **méritos de investigación** aquellos referentes a:
 - a) Publicaciones científicas en revistas de prestigio, en especial las incluidas en el Journal Citation Reports.
 - b) Publicaciones de libros y capítulos de libros científicos.
 - c) Comunicaciones a congresos, conferencias y eventos científicos, y su publicación en las respectivas actas.
 - d) Participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas, tanto europeas como nacionales y autonómicas.
 - e) Investigador principal de proyectos de investigación.
 - f) Participación en contratos de investigación con empresas e instituciones.
 - g) Dirección de tesis doctorales.
 - h) Estancias en centros de investigación relevantes.
 - i) Transferencia de resultados de investigación.
 - j) Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

3. Dentro del bloque de **otros méritos** se situarán los relativos a:
 - a) Dirección de proyectos y contratos de investigación.
 - b) Cargos académicos y de gestión.
 - c) Participación en la organización de eventos científicos.
 - d) Premios recibidos.
 - e) Becas predoctorales y posdoctorales disfrutadas.
 - f) Otros méritos relacionados con la formación académica.
 - g) Méritos de la actividad profesional.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo: Rubén Heradio Gil	Fdo: Olga Cristina Santos Martín-Moreno

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo: José María Sebastián Zúñiga	Fdo: Pedro Luis Roncero Sánchez-Elípe	Fdo: José Luis Martínez Martínez